



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Junio de 2004

377/04

Expte. N° 14.146/00

VISTO:


La resolución del H. Consejo Superior N° 307/03 por la que se aprueba el Calendario Unico de esta Universidad para el período lectivo 2004, del cual se desprende que el período del Receso Administrativo – Académico se llevará a cabo durante el mes de Julio del corriente año y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Personal de esta Unidad Académica dos (2) semanas de RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO a hacerse efectivo entre el 12 y el 23 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Ing. MARIA A. ESTRELLA DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° JORGE FERNANDO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA